



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-R3X1-008/2018

ACTA DE FALLO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

"CONTINUACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CIENEGA GRANDE"

En la localidad de Cienega Grande, San Juan del Rio Durango

En la Localidad de San Juan del Rio del Centauro del Norte, Durango a las **16:00** horas del día **02 de AGOSTO** de **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Publicas ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Victoria N°2 en el municipio de San Juan del Rio, Dgo; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce, para celebrar el Acto de Fallo de esta Licitación.

I.- Las propuestas aceptadas para el análisis y evaluaciones de las condiciones legales y de los aspectos de carácter técnico requeridas en las Bases de Licitación, fueron las presentadas por las siguientes empresas:

ING. LUIS ENRIQUE CALDERON PALENCIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)
CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)
TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)

II.- Efectuado el análisis detallado de las propuestas aceptadas Técnicamente y con base a la verificación de todos y cada uno de los elementos de evaluación que se establecen en el CAPITULO VIII de las Bases de la Licitación en referencia y demás requerimientos de las mismas y con estricta observancia a lo dispuesto el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas., se determina que las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados, fueron las siguientes empresas:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-R3X1-008/2018

ING. LUIS ENRIQUE CALDERON PALENCIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

Por lo manifestado, se dictamina que estas empresas se consideran solventes Técnicamente y Económicamente.

La **Arq. María Erika Ramírez Solórzano** con cargo de **Sub-Director Municipal de Obras Publicas** designado para presidir este acto, en un análisis de la evaluación de las proposiciones presentadas que se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 38 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, así como a lo establecido en el Punto 3 Numerales 3.2 y 3.3 inciso c) de las Bases de Licitación y a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables a la normatividad en la materia, hizo saber a los presentes el Fallo inapelable por lo que se declara que la adjudicación del Contrato de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios y tiempo determinado corresponde a la empresa:

TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA S.A. DE C.V.

Por un importe de **\$861,689.47 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A. por haber dado cumplimiento con las obligaciones respectivas y haber presentado la Proposición Técnica y Económica solvente y remunerable más baja.

La adjudicación obliga al Contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día **03 de AGOSTO de 2018** a las **16:00** horas, en las Oficinas de la Dirección Municipal de Obras Publicas ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Victoria N°2 en el municipio de San Juan del Rio, Dgo;



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-R3X1-008/2018

La empresa **TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA S.A. DE C.V.** deberá de iniciar los trabajos el día 06 DE AGOSTO de 2018 debiendo terminar los mismos a más tardar el día 17 del mes de SEPTIEMBRE de 2018.

Se procede a la devolución de los documentos de garantía de los demás participantes.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron.

Por parte del H. Ayuntamiento de San Juan del Río:

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. DIEGO ENRIQUEZ SOTO

SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. MARIA ERIKA RAMIREZ SOLORZANO

Firmas









H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-R3X1-008/2018

Empresa / representantes

Ing. Luis Enrique Calderon Palencia (PERSONA FISICA)
Ing. Luis Enrique Calderon Palencia

Ing. Jose Antonio Blando de la Parra (Administrador Único).
CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO S.A. DE C.V.

Ing. Oscar Reyes Medina (Administrador Único).
TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS
DEL GUADIANA S.A. DE C.V.

Firmas

Three handwritten signatures in blue ink, each placed above a horizontal line. The first signature is a stylized 'L' with a flourish. The second signature is a stylized 'J' with a flourish. The third signature is a stylized 'O' with a flourish.